

PARAGUAY

CONFLICTO IGLESIA - ESTADO

La Dirección de la Revista ha creído de interés para sus lectores presentar dos documentos relacionados con el conflicto entre la Iglesia y el Gobierno de Paraguay, que culminó en octubre del año pasado.

El primero de ellos detalla las persecuciones que fueron víctimas estudiantes, sacerdotes y religiosos. Este documento, emanado del Arzobispado de Asunción, da cuenta de la gravedad de la situación y el rechazo enérgico e indignado que produce la actitud de los Poderes Públicos.

El otro documento a que hacemos referencia es una carta conjunta de los Provinciales de la Compañía de Jesús de Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay, reunidos en Bella Vista (Pcia. de Bs. As.) del 25 al 27 de febrero último, dirigida al Padre Luis Moreno, Provincial de Paraguay. Condena la expulsión de los Padres Ramallo y Oliva, y brega por un esfuerzo común con la Jerarquía paraguaya para lograr el regreso de los jesuitas expulsados.

I — "LOS DESBORDES DE LA REPRESION"

(Mensaje de la Autoridad Eclesiástica a los fieles de la Arquidiócesis)

Ante las actuales circunstancias, la Autoridad Eclesiástica de esta Arquidiócesis siente la obligación de dirigirse a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad con el objeto de ofrecerles una información objetiva y ponderada que permita a todos ellos compartir las graves inquietudes que hoy afligen a la ciudadanía y a la Iglesia.

1. Ciertos grupos estudiantiles que en diversos actos y manifestaciones expresaban su inquietud por la suerte de compañeros, fueron reprimidos con excesivo rigor e injusta violencia.

Una vez más la represión desproporcionada ha sido motivo de indignación en cuantos la pudieron apreciar. Como hace pocos

meses lo señalara el magisterio de la Iglesia, este exceso en los procedimientos, con pretexto de guardar el orden, nuevamente ha resultado injusta y contraproducente.

2. En horas de la mañana del miércoles 22 de octubre, el Sacerdote Jesuita FRANCISCO DE PAULA OLIVA, profesor de la Facultad de Filosofía de la Universidad Católica, fue citado a la Jefatura de Policía para una entrevista con el titular de dicha institución.

En esa oportunidad, sin guardarse las más elementales normas de procedimiento, fue expulsado del país y trasladado a territorio argentino. No hubo comunicación previa ni a sus Superiores religiosos ni a la Autoridad Eclesiástica del Arzobispado. Más aún: éstos fueron objeto de engaño.

Es así como un Sacerdote que obtuviera hace pocos meses su ciudadanía paraguaya, otorgada por el más alto Tribunal de la República, se encuentra hoy desterrado.

3. En espontánea reacción frente a estos hechos que afectaban tan seriamente la vida universitaria, los profesores y alumnos de la

Facultad de Filosofía de la Universidad Católica realizaron en la noche del mismo día 22 un VIA CRUGIS en torno al predio de la Facultad.

A su término, las fuerzas policiales y elementos civiles irresponsables procedieron a dispersar violentamente a los participantes en dicho acto penitencial que era también una manifestación de protesta.

Los desbordes de la represión alcanzaron extremos desconocidos hasta ahora en nuestra patria. Fue violado el recinto de la Facultad y Colegio de Cristo Rey, así como la Clausura Religiosa de la Comunidad; fueron bárbaramente golpeados estudiantes, sacerdotes y religiosas; se llegó hasta el extremo de golpear a personas que como el Padre JUAN JOSE GOMEZ ROCAFORT, de 73 años de edad, vestían sotana y eran fácilmente identificables.

Testigos presenciales del hecho así como también cuantos tuvieron oportunidad de verificar la gravedad de las lesiones recibidas por los RR. PP. BARTOLOME MELIA y JUAN B. CABALLERO, coinciden en afirmar que se trata de algo realmente inaudito.

4. Todos estos sucesos configuran una situación de tanta gravedad que no puede menos que inquietar muy vivamente al Pueblo de Dios. Es cosa dolorosa y alarmante comprobar que se ofenda de tal manera la dignidad y la vida de la Iglesia y se haga sistemática negación de los derechos elementales de la ciudadanía.

La Iglesia no acepta ser considerada como una porción privilegiada del pueblo para partir los problemas, las inquietudes y los anhelos del pueblo a cuyo servicio está. La Iglesia rechaza enérgicamente todo intento de enfrentamiento con Poderes Públicos así como también denuncia los esfuerzos por hacerla aparecer como identificada con intereses político-partidarios.

5. Es a la Jerarquía Eclesiástica a quien compete determinar con claridad en qué consiste una auténtica vida cristiana. Y no cabe duda que actitudes y gestos como los que denunciarnos en este documento son absolutamente incompatibles con el verdadero nombre de cristiano.

No son las actitudes ocasionales, ni son ciertas manifestaciones exteriores las que dan testimonio del hombre cristiano cuando al mismo tiempo se cometen delitos tan graves contra la dignidad de la persona humana y contra la misma Iglesia.

6. Ante los hechos violatorios de los derechos de las personas sagradas, claramente determinados por el Código de Derecho Ca-

nónico, el Arzobispo de Asunción, declara que han incurrido en excomunión las Autoridades que ordenaron los agravios físicos inferidos a los sacerdotes y religiosas y los ejecutores materiales de esas órdenes, de acuerdo a lo establecido por el CANON 2343(par. 4, que dice: "El que pusiere manos violentas en la persona de clérigos o de religiosos de uno u otro sexo, cae *ipso facto*, en excomunión reservada a su Ordinario propio, el cual, si el caso lo exige, debe, además, castigarla con otras penas, según su prudente arbitrio".

La Iglesia, como un gesto de protesta y de dolor, renuncia en este día a la máxima expresión del culto religioso y litúrgico que es la celebración de la Santa Misa. Comprendemos la trascendencia de esta actitud y creemos sinceramente que es la que corresponde a la gravedad de la hora. Por eso convocamos a la oración y para que la nuestra sea verdaderamente cristiana, perdonamos de corazón las afrentas recibidas, pero dejamos claramente consignada nuestra voluntad y nuestra vocación de servicio al hombre y al pueblo que hoy y aquí peregrina hacia la Casa del Padre.

ASUNCION, 26 de octubre de 1969.

Fdo.: ANÍBAL MENA PORTA,
Arzobispo de Asunción

(Siguen firmas de los Miembros del Consejo Presbiterial).

II — "EL PRECIO QUE HAY QUE PAGAR..."

(Carta de los Provinciales de la Compañía de Jesús del Cono Sur al Provincial de Paraguay)

Bella Vista, 27 de febrero de 1970.

R. P. Luis Moreno, S. J.
Presente.

Querido Padre Provincial:

En el transcurso del año pasado, hemos seguido con preocupación los conflictos entre la Iglesia y el Estado y las circunstancias dolorosas por las que atraviesa el pueblo paraguayo. En todo este proceso se han visto envueltos varios jesuitas. Los que trabajan con los campesinos ven su labor entorpecida. Otros se hallan amenazados con la expulsión del país y esta expulsión se ha hecho efectiva en el caso de dos de ellos, los PP. Ramallo y Oliva.

**PARAGUAY:
CONFLICTO
IGLESIA
ESTADO**

En ocasión de esta nuestra última reunión ordinaria, hemos analizado detenidamente esta situación y en particular el caso de los dos expulsados.

Nos consta, por las informaciones recibidas y por el conocimiento que tenemos de ellos, que se ha cometido una injusticia. Con absoluto desprecio de los derechos humanos, no solamente no ha habido una acusación fundada ni proceso legal alguno, sino que se han desfigurado los hechos, tanto en la prensa como en las comunicaciones oficiales.

Esta injusticia se agrava si se considera que estos padres no hacían otra cosa sino predicar el Evangelio, luchando por la defensa del hombre, y tratando de hablar en representación de aquellos que no tienen voz. Y todo en pleno acuerdo con las claras directivas de la Iglesia en las Encíclicas papales y en los Documentos de Medellín, y con las orientaciones de la Compañía de Jesús, contando, además, con la aprobación de sus obispos y superiores religiosos.

Por la presente, quisiéramos manifestarte nuestra simpatía y nuestra adhesión con estos compañeros que sabemos profundamente afectados por estos sucesos. Quisiéramos también hacer extensiva nuestra adhesión a aquellos que en el pueblo paraguayo sufren en el silencio de los oprimidos. Pensamos que lo sucedido a estos compañeros nuestros es un símbolo del precio que hay que pagar en América latina por predicar el Evangelio de la verdad, de la justicia y de la liberación, ante quienes intentan impedir las transformaciones que la historia exige.

Debería hacerse todo lo posible por lograr el pronto reintegro de esos dos padres al Paraguay. No encontramos mejor manera de reafirmarte nuestra solidaridad que comprometiéndonos nosotros mismos en ese esfuerzo común en colaboración con la Jerarquía de nuestros respectivos países. Pues nos negamos a concebir nuestro ministerio según el modelo que pretenden imponernos quienes desearían recluirnos a un plano meramente "espiritual" sin incidencia en la vida social y política. Por el contrario, pensamos que, en la línea de la más auténtica tradición profética y evangélica, nuestra tarea cristiana consiste en la liberación total del hombre, incluidos sus condicionamientos económicos, sociales y políticos.

Transmite nuestro agradecimiento a la Jerarquía paraguaya por el apoyo prestado a nuestros padres en estas circunstancias y por el ejemplo de esa Iglesia paraguaya donde resplandece la unidad de todo el Pueblo de Dios.

En los momentos difíciles que estás pasando, quisiéramos reiterarte el testimonio de nuestra cercanía y de nuestro afecto.

Te saludamos fraternalmente en el Señor,

*RICARDO O'FARRELL, S. J.
Provincial de Argentina*

*MANUEL SEGURA, S. J.
Provincial de Chile*

*CARLOS M. MEHARU, S. J.
Provincial del Uruguay*

*CARLOS PALMÉS, S. J.
Provincial de Bolivia*

PROFESIONALES

ABOGADOS

Dr. ALFONSO
ROCCATAGLIATA
Callao 297

Dr. RICARDO M. BUGARIN
Uruguay 485, 10° Piso
T. E. 40-3727/7513/7359

Dr. RAFAEL CORCUERA
IBÁÑEZ

Uruguay 627, 2° piso
Dpto. E., T. E. 40-4627

Dr. EDUARDO S. ICHASO
Av. Roque S. Peña 628,

5° piso
T. E. 33-5726

Dr. PEDRO AUGUSTO PERISSE
Talcahuano 395

Dr. FEDERICO VIDELA
ESCALADA

Corrientes 1296, 1° piso
T. E. 35-1390

Dr. CARLOS G. FRAGA
Suipacha 1087, Piso 9° A
T. E. 32-3136

Dr. VICTOR V. DIAZ
BOBILLO
Reconquista 1011, Piso 3°
T. E. 32-8313 y 32-0973

Dr. CARLOS F. DE ATUENO
Dr. ADOLFO CASABAL ELIA
Montevideo 626, 6° Piso "K"
Capital

Dr. ATILIO C. RINALDI
Cangallo 461, Piso 1°
T. E. 46-7640

Dr. ADOLFO MUGICA (h.)
Rivadavia 666, Piso 3°
T. E. 34-5313/2446/0845

ESCRIBANOS

HERNAN CERIANI CERNADAS
HERNAN R. CERIANI
CERNADAS (h.)
CESAR J. CERIANI
CERNADAS
Cangallo 328
T. E. 33-6881 y 34-0606

ANTONIO J. LLACH
Lavalle 1578, Piso 1°
T. E. 46-4452/4510/4863

LUIS LLORENS
Brown 947 (Morón)
Esmeralda 155 - Cap.
T. E. 629-9852 y 45-4848/
2837

LYDIA BONORA DE MOGNI
Av. Maipú 1329, 5° Piso
Of. 39 - Vicente López
T. E. 740-0135
Gral. Güemes 2670
Florida - F.C.G.B.M.